

DECRETO N°: E-780/2018 /

COLINA, 03 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 297/2018 de fecha 03 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 993004, la contratación del servicio de arriendo de 08 baños químicos comunes y 02 baños químicos para discapacitados, para ser usados en el Cuasimodo 2018, solicitados por la Dirección de Operaciones, el servicio de arriendo se contrata con el proveedor PRODUCCION DE EVENTOS G2 LIMITADA, RUT. N° 76.208.405-8, por un monto de \$ 909.160.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-139-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N°993004, la contratación del servicio de arriendo de 08 baños químicos comunes y 02 baños químicos para discapacitados, para ser usados en el Cuasimodo 2018, solicitados por la Dirección de Operaciones, el servicio de arriendo se contrata con el proveedor **PRODUCCION DE EVENTOS G2 LIMITADA, RUT. N° 76.208.405-8**, por un monto de \$ 909.160.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-139-CM18.

139-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E. 780 / 2018
03.04.18



MEMORÁNDUM N.º 297 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 03 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N° 028 de Operaciones, donde requiere el arriendo de 08 baños químicos comunes y 02 baños químicos para discapacitados para "CUASIMODO 2018"

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 993004

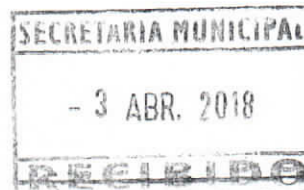
Se contrata el servicio con el proveedor **PRODUCCION DE EVENTOS G2 LTDA.** RUT: 76.208.405-8 por un monto de \$ 909.160.- IVA Incl. mediante la Orden de Compra 2683-139-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, abril 03 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-139-CM18 al proveedor **PRODUCCION DE EVENTOS G2 LTDA.** RUT: 76.208.405-8 Por un monto \$ 909.160.-IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-09-999-001-000, denominado "OTROS ARRIENDOS" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : Municipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 29-03-2018 17:48:25
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-139-CM18

SEÑOR (ES) : Producción de eventos G2 Limitada	A Sr (a) : Nicolás Alejandro Gómez Gálvez
DIRECCIÓN : Vecinal Interior, Lampa Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-02-7331671
RUT : 76.208.405-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE BAÑOS QUIMICOS	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700, Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo	56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90151602 2239-6-LP13	Productoras	1	(993004)ACTIVIDADES EN TERRENO Y LANZAMIENTO - 1010004	(993004) ACTIVIDADES EN TERRENO Y LANZAMIENTO - ; Código ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR \$ 1000(4) ; SERVICIO POR \$ 10.000(76)	764.000,00	0,00	0,00	764.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		764.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		764.000
					19% IVA	\$		145.160
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		909.160

Fuente Financiamiento: 215-22-09-999-001-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 28 DE OPERACIONES

SERVICIO DE ARRIENDO DE 8 BAÑOS COMUNES Y 2 BAÑOS PARA DISCAPACITADOS SOLICITADO POR OPERACIONES.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON DON JORGE CASTRO
 FONOS : 22-8441618

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O
JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE
Y TIMBRE.



RODRIGO MORALES FRACETA DIRECTOR DE OPERACIONES

ITEM PRESUPUESTARIO

USO EXCLUSIVO D.A.F.

2152209949 del 00



(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.



INICIO DEL PROCESO 20-03-18-
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MEMORÁNDUM N° 174 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, 20 de Marzo del 2018.

DE: **SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA**
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : **CARLOS MORALES GATTO**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por medio del presente solicito autorización para realizar la siguiente orden de compra, adjuntando su respectiva solicitud, al ítem presupuestario (215-22-08-011-001-000).

-Arriendo de baños químicos básicos y para discapacitados para la celebración de cuasimodo en la comuna. (SOLICITUD N°028).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

RMF/pca.
-Alcaldía
-Adm. Y Finanzas

